

21/5/08



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad universitaria
COMISIÓN DE TRANSICIÓN

**
Tegucigalpa. M.D.C., Honduras, C.A.

Oficio No. CT-UNAH-504-2008
16 de mayo de 2008

Carpeta CT-UNAH.

Doctor
Raúl Antonio Santos Maldonado
Rector
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
Su Despacho

Señor Rector:

La Comisión de Transición de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, instruye a su Secretaría transcriba a usted el Acuerdo No.368-A-2008 que literalmente dice:

"ACUERDO CT-UNAH No.368-A-2008 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS.- COMISION DE TRANSICION.-Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a 13 de mayo del dos mil ocho. VISTA: La solicitud sobre el cambio de los índices de admisión por carreras y la eliminación de la certificación de notas como requisito para el cálculo del índice de admisión presentada por la Comisionada, Dra. Norma Martín de Reyes, responsable por la CT-UNAH del Sistema de Admisión de Estudiantes de Primer Ingreso.

CONSIDERANDO: Que con fecha 21 de julio de 2006 la Comisión de Transición, por acuerdo No. 102-2006 del Acta No. 71, aprobó el Sistema de Admisión de Estudiantes de Primer Ingreso a la UNAH, aprobando por medio de este Acuerdo su estructura organizativa y presupuesto de inicio.

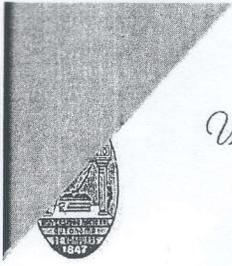
CONSIDERANDO: Que según el Artículo 2, de la ley orgánica de la UNAH, que hace alusión del aspecto de autonomía que goza la universidad; significando esto la facultad que se tiene de formular políticas en relación con el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes.

CONSIDERANDO: Que en el Reglamento del Sistema de Admisión de la UNAH el artículo 35.- expresa textualmente lo siguiente: "El criterio de admisión será determinado por el Consejo Universitario a propuesta de las Facultades y Carreras, las que deberán considerar un índice de admisión mínimo, una capacidad instalada máxima, para admitir cierto número de estudiantes de primer ingreso y cambio de carrera."

En dicho artículo, se expone la libertad que tienen las facultades en el establecimiento del puntaje mínimo de admisión.

CONSIDERANDO: Que el Sistema de Admisión ha realizado un análisis con respecto a resultados obtenidos en la Prueba de Aptitud Académica y el desempeño académico en función del índice de repitencia, índice de abandono, etc.; concluyendo en una propuesta de cambio del índice de admisión, la cual tiene como fundamento esencial el " Rendimiento Académico" de los

"La Educación es la Primera Necesidad de la República".



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad universitaria
COMISIÓN DE TRANSICIÓN

**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

aspirantes, pues la experiencia ha demostrado a mayor resultado en el Índice de Admisión mayor rendimiento académico del estudiante en las aulas universitarias,

CONSIDERANDO: Que el puntaje mínimo para ingresar a la UNAH es actualmente de 674 y que según este puntaje se encuentra dentro de la escala baja del College Board, y de acuerdo a la experiencia de dicha institución este aspirante tiene una alta probabilidad de no lograr el éxito en la universidad.

CONSIDERANDO: Que el informe de seguimiento de repitencia del 2005 presento un 33% de índice de repitencia de la población general de aproximadamente de 82,300 con un alto costo financiero. En el seguimiento con estudiantes de primer ingreso al 2007 que realizaron el proceso de admisión se encontró un 21% de repitencia, reflejando un alto desperdicio de recursos financiero y humanos.

CONSIDERANDO: Que las facultades y carreras han presentado propuestas de incrementar el índice de admisión fundamentado en un estudio del rendimiento de los estudiantes admitidos mediante el proceso de admisión en las asignaturas matriculadas y la capacidad instalada de sus carreras.

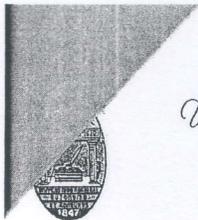
CONSIDERANDO: Que el índice de educación media de las poblaciones examinadas se ha mantenido en un 73%, en cada una de las poblaciones examinadas y esta es equivalente a 770 dentro de la escala del College Board. Y por su parte 900 puntos, representa el promedio de resultados obtenidos en la PAA, de aquellos estudiantes que logran aprobar sus asignaturas con la nota mínima (63%).

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Transición tienen como uno de los pilares de la Reforma Universitaria elevar la calidad académica

CONSIDERANDO: Que han existido múltiples dificultades para la entrega certificación de estudios, en tiempo y forma, sin ser responsabilidad ni del estudiante ni de la Universidad, y esto ha ocasionado una mala imagen para el proceso y la eficiencia en la UNAH.

CONSIDERANDO: Que el Certificado de Estudios, es un requisito indispensable para la admisión y consecuente matricula del aspirante, y tomando en cuenta que hasta el momento la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ha realizado 5 procesos de admisión, un total de 3,264 aspirantes no hicieron entrega del certificado de estudios, y por tanto no han sido admitidos a la Universidad; esto representa el 11% del total de aspirantes que han realizado la prueba de aptitud académica.

CONSIDERANDO: A pesar de los esfuerzos que se ha realizado en el Sistema de Admisión, tales como comunicaciones con la Secretaría de Educación, Institutos de Educación media, llamadas telefónicas a los aspirantes a nivel nacional, notificación por medio de la prensa, se observa que el



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad universitaria
COMISIÓN DE TRANSICIÓN
**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

porcentaje de aspirantes que no han presentado su certificado de estudios se ha mantenido en cada proceso.

POR LO TANTO:

La Comisión de Transición de la UNAH, en uso de las facultades que la Ley le Confiere,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la solicitud presentada por el Sistema de Admisión, en el sentido de realizar el cambio de índices de admisión a las carreras en concordancia con lo expresado por éstas en las solicitudes presentadas.

SEGUNDO: Establecer los índices de admisión de ingreso a las distintas carreras de la UNAH, según la tabla siguiente:

Código	Carrera	Índice Admisión
7	MEDICINA	1100
14	INGENIERIA CIVIL	1000
17	INGENIERIA MECANICA INDUSTRIAL	1000
18	INGENIERIA QUIMICA INDUSTRIAL	1000
19	INGENIERIA ELECTRICA INDUSTRIAL	1000
48	INGENIERIA INDUSTRIAL	1000
115	INGENIERIA EN SISTEMAS	1000
1	LICENCIATURA EN DERECHO	900
5	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	900
9	ODONTOLOGIA	900
50	ARQUITECTURA	900
	INGENIERIA EN CIENCIAS ACUICOLAS Y RECURSOS	
144	MARINOS COSTEROS	827
15	INGENIERIA AGRONOMICA	827
16	INGENIERIA FORESTAL	827
94	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	827
	CARRERAS RESTANTES	700

TERCERO: Estos nuevos índices de admisión se aplicaran a todos los aspirantes sometidos al proceso de admisión que realicen proceso de matrícula en la UNAH a partir del tercer periodo del 2008.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad universitaria
COMISIÓN DE TRANSICIÓN

**
Tegucigalpa. M.D.C., Honduras, C.A.

CUARTO: Eliminar el certificado de notas de media como requisito para el cálculo del índice de admisión, tomándose como único criterio el puntaje de la PAA.

QUINTO: Autorizar una aplicación piloto de pruebas de conocimiento del College Board para la próxima fecha de aplicación de la PAA, con fines de estandarización de las pruebas de conocimiento de distintas áreas científicas de la población de aspirantes hondureños por ingresar al nivel superior.

SEXTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.- Y MANDA: que para conocimiento, la Secretaria de la Comisión de Transición deberá transcribirlo a las siguientes dependencias de la UNAH: Señor Rector, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Oficina del Sistema de Admisión, Oficina de Registro, Facultades, Coordinaciones de Carreras. CUMPLASE.- Jorge Haddad Quiñonez - Presidente, Roberto Antonio Núñez Z. - Vicepresidente, Comisionados: Alba Alonzo de Quesada, Norma Martín de Reyes, Jorge Omar Casco, Armando Euceda y Juan Arnaldo Hernández Espinoza - Comisionado Secretario."

Atentamente,



Juan Arnaldo Hernández Espinoza
Comisionado Secretario

Cc: Vicerrectoría Académica
Cc: Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles
Cc: Sistema de Admisión
Cc: Oficina de Registro
cc: Facultades
cc: Coordinaciones de Carreras